

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Ione Belarra Urteaga** las siguientes preguntas relativas a la **concesión de visados**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En los últimos años al aumento de conflictos armados y los crecientes obstáculos en las fronteras europeas han provocado un gran número de muertes de las personas refugiadas en las fronteras europeas intentando buscar protección y solicitar asilo.

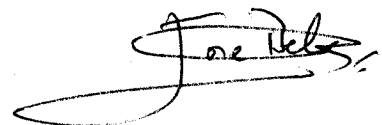
Por todo ello, resulta imprescindible una política ambiciosa de visados que evite más muertes de personas refugiadas con el fin de que puedan ejercitar el Derecho de Asilo. Recientemente, los medios franceses han publicado que Francia ha otorgado cerca de 4.000 visados el año pasado a nacionales de Siria e Irak con el fin de que pudieran solicitar asilo en territorio francés.

Tal y como recoge el artículo 38 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria "los Embajadores de España podrán promover el traslado del o de los solicitantes de asilo a España para hacer posible la presentación de la solicitud conforme al procedimiento previsto en esta Ley".

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas

1. ¿Cuántos visados ha otorgado España a través de sus misiones diplomáticas en el extranjero a nacionales de países en conflicto con el fin de que puedan solicitar asilo en virtud del art. 38 de la Ley 12/2009?
2. ¿Cuántos visados ha otorgado España a nacionales de Siria, Afganistán, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, R.D. Congo, República Centroafricana y Eritrea? Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados estos fueron los principales países de origen de las personas refugiadas el año pasado.
3. ¿Piensa España mantener la exigencia de visado a nacionales de Siria y de otros países en conflicto? ¿Se plantea España eliminar la exigencia de visado de tránsito impuesto a las personas procedentes de Siria impuesto en el año 2011?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 18 de enero de 2017



Ione Belarra Urteaga
Diputada Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea